



## **Resolución Directoral Ejecutiva N° 007 -2017/APCI-DE**

Lima, 02 ENE. 2017

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, prevé dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Oficina General de Administración de la APCI, como órgano de apoyo de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 127-2016/APCI-DE de fecha 1 de diciembre de 2016, se encargó las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración de la APCI, al señor Luis Felipe Federico De La Puente Neumann, Asesor de la Dirección Ejecutiva de la APCI;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, no debiendo exceder el período presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias; y, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- RENOVAR**, a partir del 2 de enero de 2017, la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, al señor Luis Felipe Federico De La Puente Neumann, Asesor de la Dirección Ejecutiva de la APCI, cargo considerado de confianza, en adición a sus funciones.

**Artículo 2º.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los interesados, para las acciones correspondientes.

Regístrate y comuníquese.



*Jorge Voto Bernales*  
.....  
**JORGE VOTO BERNALES**  
Director Ejecutivo  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL